

Consultas Realizadas

Licitación 454655 - LPN N° 153-24 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED 1130000384

Consulta 1 - ITEM 17 DICLOFENAC

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2024
Solicitamos a la convocante con el fin de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes ampliar la presentación de entrega para el ÍTEM 17 DICLOFENAC POTÁSICO, DONDE DICE: FORMA FARMACÉUTICA: CAPSULAS, DIGA: FORMA FARMACÉUTICA: COMPRIMIDOS y/o CAPSULAS. Esto teniendo en cuenta que en el mercado existen ambas presentaciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - ITEM 27 MICONAZOL CREMA

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2024
Solicitamos a la convocante con el fin de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes ampliar la presentación de entrega para el ÍTEM 27 MICONAZOL CREMA, DONDE DICE: Presentación: Pomo x 15 a 20 g., DIGA: Presentación: Pomo x 15 a 25 g.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 3 - ÍTEM 17 - FORMA FARMACEUTICA

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2024
Solicitamos a la convocante favor aceptar cotizar en la forma farmacéutica y/o modificar de CÁPSULAS a CÁPSULAS Y/O COMPRIMIDOS, de esta manera para dar mayor participación a potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 4 - GARANTIA

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
El formulario de ofertas y la lista de precios serán firmados física o electrónicamente según corresponda por el oferente, en lo que respecta a garantía de mantenimiento de oferta y garantía de fiel cumplimiento de contrato ¿se tendrá en cuenta el mismo criterio? ¿Será motivo de descalificación presentar póliza firmado físicamente?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
Se aclara que el llamado no es por oferta electrónica, por lo que todos los documentos que presenten con su oferta, deberán estar debidamente firmados y sellados.		

Consulta 5 - PLANILLA DE PRECIO

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
----------	-------------------	------------

EN LA CASILLA DE MONTO: SI SE DEBE COMPLETAR CON LA CANTIDAD MINIMA Y CANTIDAD MAXIMA.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
-----------	--------------------	------------

Se aclara que al descargar la planilla de precios ya se encuentran establecidas las cantidades a ser solicitadas.

Consulta 6 - Sistema de Adjudicación Item 6 y 7

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante que el item 6 y 7 correspondiente al medicamento Atosiban, modifique el sistema de adjudicación y unifique ambos items en un solo LOTE. La OMS indica que la amenaza de parto pretérmino es la primera causa de morbilidad y mortalidad neonatal, con un gran impacto a nivel económico y social en países de altos y bajos ingresos. El atosiban es un fármaco con grandes ventajas versus otros tocolíticos utilizados en parto pretérmino. El régimen de dosificación basado en 3 fases, una dosis de carga y dos períodos de infusión administrados por un mismo fabricante, es el aceptado en todo el mundo y el que ha demostrado mayores tasas de éxito. La dosis total administrada durante un ciclo completo de tratamiento con atosiban preferiblemente no debe exceder los 330 mg del principio activo y está establecido para un mismo fabricante. No existen datos que respalden la intercambiabilidad de dos productos con principio activo atosiban en el manejo del trabajo de parto pretérmino. Existen situaciones de seguridad descritas con medicamentos genéricos comercializados en otros países que han obligado al retiro del producto del mercado. En base a la información suministrada se puede concluir que, **NO SE RECOMIENDA** la INTERCAMBIABILIDAD de productos con principio activo Atosiban utilizado para el Manejo del Trabajo de Parto Pretérmino.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
-----------	--------------------	------------

El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

Consulta 7 - Sistema de Adjudicación Item 6 y 7

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
----------	-------------------	------------

ATOSIBAN es un medicamento inhibidor de la hormona oxitocina, que se utiliza por vía intravenosa para detener la progresión del parto prematuro. ATOSIBAN demostró ser tan eficaz y tener menos efectos adversos tanto a la madre como al feto cuando se le comparó con otros fármacos utilizados como los betamiméticos, calcio antagonistas y sulfato de magnesio. Muchas empresas farmacéuticas se encuentran actualmente en la búsqueda de nuevas formulaciones para el suministro de fármacos, con el fin de superar las presiones de la reducción de precios derivadas de la venta de genéricos de los productos de marca y de una competencia global muy fuerte, aún entre los fabricantes de productos genéricos. Como consecuencia, la mezcla de productos, las bases de suministro y los métodos de producción en estas regiones presentan diferencias. Teniendo en cuenta lo crítico que es el diagnóstico preciso y el tratamiento oportuno de las pacientes en inicio de parto pretérmino, se hace imperativo utilizar medicamentos de uso calificado y comprobado en el manejo de la entidad. La mezcla de formulaciones que tenga composición diferente (concentración, excipientes, presentación, vehículos, etc.) a la que está demostrada su eficacia, puede llevar inevitablemente a efectos indeseados donde las consecuencias pueden ser palpables tanto para la madre como el bebé. Ante lo expuesto, la recomendación para evitar reacciones y/o inactivación del principio activo es que la administración de la medicación sea del mismo origen cuando de que contengan el mismo principio activo y los mismos excipientes; la mezcla de dos principios activos con excipientes diferentes puede llevar a la inactivación de la droga y por ende a la pérdida de eficacia con los daños que ello conlleva. Por lo tanto, solicitamos que los ítems 6 ATOSIBAN 6,75 mg. / 0,9 ml. y 7 ATOSIBAN 37,5 mg. / 5 ml. se liciten dentro de un mismo lote, para salvaguardar la vida de la madre y el bebe, manteniendo la integridad del tratamiento.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
-----------	--------------------	------------

El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

Consulta 8 - Items solicitados, Item 6 y 7

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
<p>Solicitamos a la convocante tenga a bien aclarar las cantidades a adquirir en el llamado, teniendo en cuenta en el tratamiento para la amenaza de parto prematuro según guías internacionales y nacionales para el ítem 6 Atosiban 6,75mg/ 0,9ml debería ser la cantidad solicitada de 1 frasco por paciente, y para el ítem 7 Atosiban 37,5mg/ 5ml debería ser la cantidad solicitada es 8 frasco por paciente. En la Sección del portal ITEMS SOLICITADOS notamos que las cantidades no corresponden y hasta podría interpretarse que las unidades fueron cruzadas entre ambas presentaciones por algún error involuntario. Consideramos importante devuelta recacar, que el tratamiento completo, según guías internacionales, y el código rojo del MSPyBS, se comprende por 1 frasco de 0,9ml + 8 frascos de 5ml de atosiban, por paciente. Por lo tanto, solicitamos a la convocante aclarar las unidades a adquirir en dicho llamado</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
<p>El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.</p>		

Consulta 9 - ITEM 37 - VORICONAZOL

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
<p>Para el ítem 37, solicitamos que se pueda cotizar también la presentación en comprimidos, lo que posibilitará la participación de mayor cantidad de oferentes, cumpliendo la Convocante con los principios de igualdad y libre competencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
<p>El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 10 - CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS (Traducido en idioma español)

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
<p>Solicitamos a la convocante modificar de la siguiente manera: En caso de que los productos ofertados sean de origen de un elaborador que no se encuentra en la Resolución N° 148/24 "por el cual se emite el listado anual oficial de los países en cumplimiento al Art 3. De la Ley N° 7256/24", deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente emitido por la Agencia Reguladora del país de origen o Licencia de Fabricación del producto ofertado, además deberá presentar el certificado de Buenas Prácticas vigente o el Registro Sanitario emitido por una de las Agencias según Resolución N° 148/24 "por el cual se emite el listado anual oficial de los países en cumplimiento al Art 3. De la Ley N° 7256/24" y del MERCOSUR.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
<p>El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.</p>		

Consulta 11 - CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS (Traducido en idioma español)

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
<p>Solicitamos a la convocante a incluir para los casos de productos importados LINK WEB oficial donde se puede acreditar que el fabricante cuenta con Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Certificado de Registro sanitario vigente en alguno de los países indicados como de alta vigilancia, es más que suficiente para dar por cumplido con el requisito, ya que entendemos que la convocante busca asegurar que los productos ofertados importados cumplen con las garantías de calidad, seguridad y eficacia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
<p>El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.</p>		

Consulta 12 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Solicitamos a la convocante incluir la presentación de contratos en el inciso de Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 13 - EETT ITEM 2- ACICLOVIR INYECTABLE

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Solicitamos a la convocante ampliar la presentación de las EETT del ítem 2 de la siguiente manera: VIAL/FRASCO AMPOLLA, teniendo en cuenta que en el mercado se comercializa ambas presentación y de esta forma la convocante asegura la adquisición del bien y en atención al Art 4. Igualdad y Libre Competencia de la Ley 7021/22.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.		

Consulta 14 - EETT ITEM 16- DEXMEDETOMIDINA

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Solicitamos a la convocante ampliar la presentación de las EETT del ítem 16 de la siguiente manera: AMPOLLA, teniendo en cuenta que en el mercado se comercializa ambas presentación y de esta forma la convocante asegura la adquisición del bien y en atención al Art 4. Igualdad y Libre Competencia de la Ley 7021/22.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 15 - REQUERIMIENTO EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
El PBC en su apartado Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia solicita que se presenten los siguientes documentos: Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Sin embargo en el requerimiento de experiencia requerida figura facturaciones de venta y/o contratos ejecutados. Por lo tanto solicitamos a la Convocante unificar el criterio y solicitar en los dos apartados Copia de contratos y/o facturaciones de venta con sus respectivas recepciones finales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 16 - PORCENTAJE DE MULTA

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos a la Convocante analizar y unificar el porcentaje de multa a por lo menos 0.01%, igual al porcentaje de tasa de interés por mora por falta de pago de la contratante, a fin de honrar el principio de igualdad de condiciones entre la Convocante y los oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
------------------	---------------------------	------------

Cuando se ingresa 0,1 % el sistema de la DNCP agrega un cero adicional, este tipo de formato es común en sistemas que manejan montos y porcentajes, aunque "0,1" y "0,10" representan el mismo valor. Por lo que se aclara que el valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la prestación de servicios será de: 0,1 %.

Consulta 17 - PLAN DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
-----------------	--------------------------	------------

El PBC establece CANTIDAD MINIMA 20%: Hasta los 8 (ocho) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo. Solicitamos a la Convocante analizar y extender el plazo de entrega a por lo menos 15 (quince) días calendarios, teniendo en cuenta el proceso de fabricación de los productos y/o el tiempo de importación, en caso de productos importados.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
------------------	---------------------------	------------

El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 18 - PLAN DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
-----------------	--------------------------	------------

El PBC establece CANTIDAD MINIMA 80%: Hasta los 20 (veinte) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo. Solicitamos a la Convocante analizar y ampliar el plazo de entrega a por lo menos 30 (treinta) días calendarios, a fin de evitar retrasos con los tiempos de producción y en caso de los importados, los tiempos de importación de los productos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
------------------	---------------------------	------------

El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 19 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
-----------------	--------------------------	------------

9-Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos. Solicitamos excluir dicho requisito o en su defecto, actualizar lo solicitado. La versión solicitada es obsoleta y los medios magnéticos ya no existen.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
------------------	---------------------------	------------

El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 20 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos amablemente a la convocante ampliar los documentos requeridos en el punto 1, aceptando CONTRATOS además de lo ya solicitado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
------------------	---------------------------	------------

El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 21 - ITEM 14 - DEXAMETASONA INYECTABLE

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024
----------	-------------------	------------

Solicitamos amablemente a la convocante, aclarar si la presentación de la ampolla es, ampolla x 2 ml o 1 mL

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
-----------	--------------------	------------

Se aclara que la presentación es ampolla según el Vademécum Institucional, sin tener en cuenta la capacidad, por lo que el Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 22 - EETT ítem 16

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
----------	-------------------	------------

En el PBC, para el ítem 16 "DEXMEDETOMIDINA INYECTABLE" solicitan como presentación "Vial" y como presentación de entrega "Vial".

Solicitamos a la convocante modificar a:

"Presentación: Vial/Ampolla y Presentación de entrega: Vial/Ampolla".

Esto considerando que estas presentaciones mencionadas son las disponibles en el mercado local y ambas cumplen con la concentración requerida de 100mcg/mL.

Solicitamos a la convocante la modificación mencionada ya que esta no afecta la composición ni aplicación del medicamento.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
-----------	--------------------	------------

El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 23 - Especificaciones Técnicas del ítem 16

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
----------	-------------------	------------

En el PBC, para el ítem 16 "DEXMEDETOMIDINA INYECTABLE" solicitan como presentación "Vial" y como presentación de entrega "Vial".

Solicitamos a la convocante modificar a:

"Presentación: Vial/Ampolla y Presentación de entrega: Vial/Ampolla".

Esto considerando que estas presentaciones mencionadas son las disponibles en el mercado local y ambas cumplen con la concentración requerida de 100mcg/mL.

Solicitamos a la convocante la modificación mencionada ya que esta no afecta la composición ni aplicación del medicamento.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
-----------	--------------------	------------

El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 24 - ÍTEMS 6 Y 7 ATOSIBAN

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
Solicitamos a la convocante la modificación del sistema de adjudicación para los ítems 6 ATOSIBAN 37,5 mg / 5 ml y 7 ATOSIBAN 6,75 mg / 0,9 ml., producto utilizado vía intravenosa para detener la progresión del parto prematuro, y unifique los dos en un solo LOTE, ya que no es recomendable la intercambiabilidad de productos de diferentes marcas con principio activo Atosiban. La mezcla de formulaciones que tengan composiciones diferentes entre sí, puede llevar a efectos indeseados que pueden afectar tanto para la madre como al niño en gestación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.		

Consulta 25 - Pág. 8. Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
Solicitamos a la convocante que las muestras de los ítems ofertados, en caso de ser adjudicados, sean consideradas como parte de la primera entrega, considerando el elevado costo de algunos de los ítems solicitados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 26 - Pág. 14 y 15 Requerimiento Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
El PBC en su apartado Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia solicita que se presenten los siguientes documentos: Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Sin embargo en el requerimiento de experiencia requerida figura facturaciones de venta y/o contratos ejecutados. Por lo tanto solicitamos a la Convocante unificar el criterio y solicitar en los dos apartados Copia de contratos y/o facturaciones de venta con sus respectivas recepciones finales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 27 - Pág. 23. Plan de entrega de los bienes.

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
El PBC establece una CANTIDAD MÍNIMA del 20%: hasta 8 (ocho) días calendario, con entregas que podrán ser parciales, siempre dentro del plazo mencionado. Solicitamos a la Convocante que evalúe y amplíe el plazo de entrega a 15 (quince) días calendario, considerando el proceso de fabricación de los productos y/o el tiempo de importación, en caso de tratarse de productos importados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 28 - Pág. 32 - Porcentaje de multa.

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
Solicitamos respetuosamente a la Convocante modificar y disminuir el porcentaje de multa establecido que es de 0,10%, y que se observa, que el porcentaje de tasa de interés por mora por parte de la Contratante es de 0,01%, por tanto solicitamos que el porcentaje de multa sea igual al porcentaje de interés por mora por falta de pago por parte de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
Cuando se ingresa 0,1 % el sistema de la DNCP agrega un cero adicional, este tipo de formato es común en sistemas que manejan montos y porcentajes, aunque "0,1" y "0,10" representan el mismo valor. Por lo que se aclara que el valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la prestación de servicios será de: 0,1 %.		

Consulta 29 - Precios Referenciales.

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
Se solicita a la convocante revisar los precios referenciales establecidos, ya que se encuentran por debajo del precio de mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
El Oferente deberá remitirse a los Datos Cargados en el SICP.		

Consulta 30 - ITEM 27 MICONAZOL CREMA

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
En este ítem se establece la presentación de entrega; POMO x 15 a 20 g. Solicitamos a la convocante ampliar la Presentación de Entrega de la siguiente manera: Pomo x 15 a 40 g., para dar oportunidad a la participación de mayor cantidad de oferentes y que la Convocante reciba mejores precios de oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 31 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
El PBC establece Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, sumatoria de los años: 2021-2022-2023. Para el caso de MEDICAMENTOS NACIONALES Y que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. Para el caso de MEDICAMENTOS IMPORTADOS y que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. En lo que respecta a la experiencia de este último (el fabricante extranjero), dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes. Solicitamos a la convocante aclarar si la declaración jurada para MEDICAMENTOS IMPORTADOS debe estar apostillado y/o consularizado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 32 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
<p>El PBC establece Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, sumatoria de los años: 2021-2022-2023.</p> <p>Para el caso de MEDICAMENTOS NACIONALES Y que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. Para el caso de MEDICAMENTOS IMPORTADOS y que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. En lo que respecta a la experiencia de este último (el fabricante extranjero), dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes. Solicitamos a la Convocante eliminar el pedido en lo que respecta a este último (MEDICAMENTOS IMPORTADOS).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
<p>El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 33 - Precios referenciales

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
<p>Solicitamos a la convocante verificar los precios referenciales del presente llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
<p>El Oferente deberá remitirse a los Datos Cargados en el SICP.</p>		

Consulta 34 - ITEM 2. ACICLOVIR INYECTABLE

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
<p>Solicitamos a la Convocante aclarar que para el ítem de referencia se aceptaran indistintamente las presentaciones de "ampolla / vial". Esto considerando que en el mercado a la fecha el producto requerido solo se comercializa en la presentación de "VIAL". Esto a fin de evitar la declaración desierta del ítem, considerando que lo detallado no afecta a la calidad, seguridad e indicación del producto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
<p>El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.</p>		

Consulta 35 - ÍTEM 27. MICONAZOL CREMA

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
<p>Solicitamos a la Convocante ampliar la presentación requerida de "Pomo x 15 a 20g" a "Pomo x 15 a 40g." Esta solicitud la realizamos considerando que la presentación mayoritariamente disponible en el mercado corresponde a pomo x 40g, la cual cumple con la dosificación habitual para el producto en particular, completando de esta manera con una sola unidad del producto el tratamiento habitual de este. Esta solicitud la realizamos con el fin de garantizar a la Convocante una mayor concurrencia de ofertas para el ítem en cuestión y el mejoramiento en el uso racional de los recursos para el producto en particular.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
<p>El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 36 - EETT - Item 29 PALMITATO DE COLFOSCERILO / SURFACTANTE PULMONAR INYECTABLE

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
<p>Las especificaciones técnicas y la concentración solicitada en el pliego de bases y condiciones para el ítem N°29 , se encuentran dirigidas abiertamente a un solo producto, que en la actualidad se encuentra descontinuado en su provisión. Por lo que de mantener dichas especificaciones técnicas la convocante estaría quedando desabastecida de tan importante producto y al mismo tiempo estaría negándole la participación a nuevos proveedores y productos con mejores resultados que los ya adquiridos anteriormente. En razón a ello solicitamos a la convocante modificar las Especificaciones y la presentación de entrega del ítem N°29 Surfactante pulmonar de la siguiente manera: "Descripción: Surfactante pulmonar inyectable Principio Activo: Surfactante pulmonar Concentración: 25mg/ml como mínimo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
<p>El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.</p>		

Consulta 37 - EETT Item 29

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
<p>Con respecto al Item 29 se consulta a la convocante si sería factible presentar un surfactante de mayor concentración (35mg/ml) a la solicitada en el PBC (25mg/ml) ? Teniendo en cuenta que en el mercado local actualmente existe un nuevo surfactante que ofrece mejoras clinicas superiores al ya existente, con una concentración mayor por ml en menos volumen de líquido, lo que disminuye la dosis a infundir al paciente por kilo peso, con dosis de intervalos de 12 horas, inclusive cuenta con estudios que demuestran que para ciertos casos con una sola dosis el paciente presenta una rápida recuperación respiratoria sostenida y no requiere de dosis extras. Todas estas ventajas contribuyen a reducir las dosis a administrar al paciente (dosis/costo/beneficio), menor cantidad de oxígeno y menos días con ventilación mecánica, por lo que se ahorraría en costos de internación y permanencia del paciente dentro de la terapia neonatal.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
<p>El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.</p>		

Consulta 38 - Especificaciones tecnicas Item 29

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
<p>Para el Item N° 29, la convocante solicita el PALMITATO DE COLFOSCERILO / SURFACTANTE PULMONAR INYECTABLE en la concentración de 25mg/ml, con unas especificaciones tecnicas totalmente obsoletas, ya que en el mercado local no existen productos disponibles que puedan cumplir con tan estrictas concentraciones y especificaciones tecnicas. El único producto que cumplía con dichas especificaciones actualmente se encuentra fuera del mercado a nivel pais, es por ello que solicitamos amablemente a la convocante de lugar a las siguientes modificaciones: "Especificaciones tecnicas: CALFACTANT / SURFACTANTE PULMONAR con concentración de 35mg/ml. Forma Farmaceutica: Suspensión Intratraqueal. Presentacion de entrega: vial"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
<p>El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.</p>		

Consulta 39 - EETT Item 29

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
<p>Con respecto al Item 29 se consulta a la convocante si sería factible presentar un surfactante de mayor concentración por mL (35mg/ml) a la solicitada en el PBC (25mg/ml) ?</p> <p>Actualmente se solicita una concentración de 25mg/ml, por lo que solicitamos ampliar o modificar las especificaciones técnicas a 25-35mg/ml teniendo en cuenta que en el mercado local actualmente existe un nuevo surfactante que ofrece mejoras clinicas superiores al ya existente, con una concentración mayor por ml en menos volumen de líquido, lo que disminuye la dosis a infundir al paciente por kilo peso, con dosis de intervalos de 12 horas, inclusive cuenta con estudios que demuestran que para ciertos casos con una sola dosis el paciente presenta una rápida recuperación respiratoria sostenida y no requiere de dosis extras.-</p> <p>Todas estas ventajas contribuyen a reducir las dosis a administrar al paciente (dosis/costo/beneficio), menor cantidad de oxígeno y menos días con ventilación mecánica, por lo que se ahorraría en costos de internación y permanencia del paciente dentro de la terapia neonatal</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.		

Consulta 40 - EETT Item 29

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
<p>Para el Item N° 29, la convocante solicita el PALMITATO DE COLFOSCERILO / SURFACTANTE PULMONAR INYECTABLE en la concentración de 25mg/ml, con unas especificaciones tecnicas totalmente obsoletas, ya que en el mercado local no existen productos disponibles que puedan cumplir con tan estrictas concentraciones y especificaciones tecnicas.</p> <p>El único producto que cumplía con dichas especificaciones actualmente se encuentra fuera del mercado a nivel país, es por ello que solicitamos amablemente a la convocante de lugar a las siguientes modificaciones: "Especificaciones tecnicas: CALFACTANT / SURFACTANTE PULMONAR con concentración de 35mg/ml. Forma Farmaceutica: Suspensión Intratraqueal. Presentacion de entrega: vial"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.		

Consulta 41 - Item 29- Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
<p>Las especificaciones tecnicas y la concentración solicitada en el pliego de bases y condiciones para el item N° 29, se encuentran dirigidas abiertamente a un solo producto, que en la actualidad se encuentra descontinuado en su provision. Por lo que de mantener dichas especificaciones tecnicas la convocante estaria quedando desabastecida de tan importante producto y al mismo tiempo estaria negándole la participación a nuevos proveedores y productos con mejores resultados que los ya adquiridos anteriormente. En razón a ello solicitamos a la convocante modificar las Especificaciones y la presentacion de entrega del ítem N° 29 Surfactante pulmonar de la siguiente manera: "Descripcion: Surfactante pulmonar inyectable Principio Activo: Surfactante pulmonar Concentracion: 25mg/ml como minimo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2025
El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.		

Consulta 42 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2025
<p>En la página 09 del PBC, apartado Muestras menciona lo siguiente: "Con las muestras se verificarán si el producto ofertado corresponde al producto licitado en cuanto a especificaciones técnicas indicadas en la Sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS. Asimismo, serán verificados la Presentación, Registro Sanitario, Composición, Marca, Origen, Procedencia y Fabricante, los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario, que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en (DINAVISA) y en el Formulario de la Planilla de Precios.</p> <p>" Proponemos que se acepte, además, muestras que se encuentren impresas y/o etiquetadas, ya que esta medida no limitaría la participación de potenciales oferentes y evitaría el direccionamiento hacia determinadas marcas. Asimismo, recordamos que, según el principio de libre competencia consagrado en el artículo 4 de la Ley N° 7021, se debe garantizar la igualdad de oportunidades para todos los participantes. Cabe destacar, por otro lado, que DINAVISA ya acepta productos que se encuentren impresos o etiquetados, lo que confirma el cumplimiento de los requisitos de seguridad, trazabilidad y normativa vigente. Agradecemos la reconsideración de este requisito para promover una competencia más equitativa y eficiente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2025
El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.		

Consulta 43 - SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2025
Solicitamos a la convocante que se cambie el sistema de adjudicación de Lote a Ítems para que de esa manera sea más participativa la competencia y equitativa entre los proveedores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 44 - SISTEMA DE ADJUDICACION DE LOTE A ITEM

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2025
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CAMBIAR EL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN DE LOTE A ITEM PARA ASI SEA MÁS PARTICIPATIVA LA COMPETENCIA Y DE MÁS PROVEEDORES.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 45 - Requisito documentales para la evaluación de la Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	13-03-2025
<p>* Donde se solicita:</p> <p>La copia de Facturaciones y/o recepciones finales serian también el 25% del monto máximo ofertado en la presente licitación , sumatorias de los años 2021 - 2022 -2023.? o como se solicita en Experiencia Requerida.</p> <p>Solicitamos sea con facturaciones y/o Contratos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2025
Se aclara que el porcentaje requerido sería el mismo para dicho requisito, por lo que el Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.		

Consulta 46 - SISTEMA DE ADJUDICACION

Consulta	Fecha de Consulta	13-03-2025
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CAMBIAR EL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN DE: LOTE A: ÍTEM COMO INICIALMENTE SE PROPUSO, DE MANERA A QUE SEA MÁS PARTICIPATIVA LA COMPETENCIA		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 47 - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	18-03-2025
EL PBC CITA CUANTO SIGUE: "Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida" Solicitamos a la convocante modificar de la siguiente manera: "Copia de facturaciones o recepciones finales o Contratos que avalen la experiencia requerida" esto debido a que de esta manera la misma asegura mayor participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2025
El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.		

Consulta 48 - PUNTO 1- AUTORIZACION DEL FABRICANTE / CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	18-03-2025
Solicitamos a la convocante modificar de la siguiente manera: Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público. Esto a modo de tener mayor participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 49 - PUNTO 1- AUTORIZACION DEL FABRICANTE / CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	18-03-2025
<p>La convocante solicita que para la firma del contrato el oferente presente la autorización del fabricante debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio SECCION REPRESENTACIONES. Con respecto a este requisito creemos pertinente mencionar que es la Dirección General de los Registros Públicos quien resuelve y define la SECCION y/o SERIE en la cual será registrado un documento sometido a su consideración, hallándose imposibilitado el profesional habilitado y/o interesado de escoger o elegir, la sección y/o serie en la cual desee que un documento sea registrado, por lo que mal podría la convocante exigir que dicha documentación se halle inscrita en una "sección específica", cuando que es la misma D.G.RR.PP., bajo las directrices del Reglamento General Técnico Registral de la Dirección General de Registros Públicos, quien define y resuelve la sección y/o serie en el cual será inscripto las documentaciones que son sometidas a su consideración para su inscripción.-</p> <p>Que en un tiempo anterior al año 2016, las documentaciones como ser Carta de Representaciones emitidas en el exterior del País a favor de empresas locales, eran registradas en el Registro Público de Comercio "Sección Representaciones", pero que a partir del año 2016, con la entrada en vigencia del Reglamento General Técnico Registral de la Dirección General de Registros Públicos, los mismos, ya no son registrados bajo "REGISTRO ni SECCIONES", sino que fueron remplazados por "MATRICULA y SERIE" por lo cual la Sección de Representaciones ya no existe, en razón a ello solicitamos a la Convocante excluir que el documento solicitado se encuentre inscripto únicamente en la sección representaciones a fin de evitar confusiones en el Comité de Evaluación al momento de evaluar los criterios exigidos en el PBC, debiendo quedar el requisito de la siguiente manera "Así mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del contrato la misma deberá estar INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 50 - EETT ITEM 13

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2025
<p>Solicitamos a la convocante para el ítem 13 dexmedetomidina agregar como lote la presentación VIAL / AMPOLLA. Esto en vista que la convocante solicita productos con dos presentaciones distintas en diferentes lotes y permite que mas potenciales oferentes presenten sus ofertas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 51 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2025
<p>En el apartado de muestras, la Convocante requiere lo siguiente: "...Asimismo, serán verificados la Presentación, Registro Sanitario, Composición, Marca, Origen, Procedencia y Fabricante, los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario, que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en (DINAVISA) y en el Formulario de la Planilla de Precios." Al respecto, es necesario recordar que conforme al Art. 9 del Decreto 2479/2024 los datos obligatorios que debe contener el envase primario son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Nombre del Fabricante o Logo de la empresa.2. Denominación comercial y genérica del medicamento.3. Forma Farmacéutica y concentración.4. Lote y Vencimiento.5. Nro. de Registro Sanitario otorgado por la DINAVISA. <p>Por lo tanto, al requerir la Convocante datos adicionales como ser: Presentación, origen y procedencia, se encuentra requiriendo datos adicionales que en un gran porcentaje no coincidirían con los documentos obrantes en (DINAVISA), por no corresponder a datos obligatorios, Considerando esta discrepancia, solicitamos replantear el punto y establecer el requerimiento de las informaciones que debe contener el envase primario conforme lo establece la normativa vigente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2025
El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.		

Consulta 52 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2025
<p>Considerando que el ejercicio fiscal 2024 se encuentra cerrado. Solicitamos a la Convocante considerar la experiencia adquirida en dicho ejercicio fiscal. Esto a fin de otorgar mayores oportunidades y garantizar el principio de igualdad y libre competencia dispuesto en la normativa.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2025
El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.		

Consulta 53 - ITEM 14. Diclofenac Potasico

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2025
<p>En relación al ítem de referencia, solicitamos a la Convocante tenga a bien ampliar la forma farmacéutica de capsulas a capsulas / comprimido. Esto a fin de contar con un mayor numero de ofertas susceptibles de adjudicación. Esta solicitud la realizamos considerando que esta inclusión, no afecta el uso, indicación, calidad y seguridad del medicamento en cuestión. Sino que simplemente amplía de gran manera la cantidad de ofertas pasibles de adjudicación, que trae aparejado una mejora de precios significativa debido a la competencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 54 - ITEM 24. Miconazol crema

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2025
<p>Solicitamos a la Convocante aceptar presentaciones superiores a 20 gramos. Esto considerando que existen diferentes presentaciones disponibles en el mercado, a fin de garantizar un gran numero de ofertas pasibles de adjudicación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 55 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2025
----------	-------------------	------------

Favor unificar lo requerido en "Experiencia requerida y en Requisitos documentales para la evaluación", en uno dice Facturaciones de venta y/o contratos, y en el otro dice Copia de facturaciones y/o recepciones finales. Esto genera confusión a la hora de preparar la oferta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2025
-----------	--------------------	------------

El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

Consulta 56 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2025
----------	-------------------	------------

Favor unificar lo requerido en "Experiencia requerida y en Requisitos documentales para la evaluación", en uno dice Facturaciones de venta y/o contratos, y en el otro dice Copia de facturaciones y/o recepciones finales. Esto genera confusión a la hora de preparar la oferta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
-----------	--------------------	------------

Se aclara que en el Pliego publicado Ultima Version 3. , en Experiencia requerida se indica facturaciones de venta y/o contratos ejecutados y en Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia en el Punto 1., se solicita facturaciones de venta y/o contratos ejecutados que avalen la experiencia requerida.

No existe dicha discrepancia, por lo que el Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.